

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal ROL 2001720, a contar del 2º semestre año 2015, y descargo

MONTE PATRIA, 26 DE JUNIO 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Dictamen Nº 054471N04 Contraloría General de la República.-

Solicitud de Doña Olga Irene Chepillo Campos, Rut.

02 ciudad de Monte Patria, comuna de Monte Patria, que se adjunta.

Fotocopia de Patente Comercial ROL 2001720, de Giro: Bazar, Paquetería, confites y Librería, del 2º Semestre 2014 que se encuentra al día.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.285.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001720 Patente Comercial de propiedad de Doña OLGA IRENE CHEPILLO CAMPOS, RUT: [REDACTED], con domicilio [REDACTED] ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, por motivo de no realizar actividad económica y por lo tanto presento término de giro.-

ESTABLÉZCASE; el descargo corresponde al 1º Semestre año 2015:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º S/2015	21.423.-	4.950	26.373.-

ESTABLÉZCASE: que la eliminación de la patente Rol 2000371 rige a contar 2º semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM//uvc.-




ALCALDE